

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		
	2015 <sup>p./</sup>	2016 <sup>p./</sup>	Var. % real
<b>Balance Público</b>	<b>-96,459.2</b>	<b>-61,562.7</b>	<b>n.s.</b>
<b>Balance Público sin inversión de alto impacto económico y social<sup>1./</sup></b>	<b>40,933.6</b>	<b>43,805.7</b>	<b>4.2</b>
Balance presupuestario	-96,284.5	-69,382.8	n.s.
Ingreso presupuestario	1,086,639.1	1,056,633.7	-5.3
Petrolero <sup>2./</sup>	174,988.1	135,468.7	-24.6
Gobierno Federal	98,998.4	74,293.6	-26.9
Empresa Productiva del Estado (PEMEX)	75,989.6	61,175.1	-21.6
No petrolero	911,651.1	921,165.0	-1.6
Gobierno Federal	761,507.0	773,748.7	-1.1
Tributarios	663,934.4	723,129.9	6.1
No tributarios	97,572.5	50,618.8	-49.5
Organismos de control presupuestario directo <sup>3./</sup>	73,812.5	78,999.2	4.2
IMSS	62,842.0	67,231.2	4.2
ISSSTE	10,970.5	11,768.0	4.5
Empresa Productiva del Estado (CFE) <sup>3./</sup>	76,331.6	68,417.1	-12.7
Gasto neto presupuestario	1,182,923.6	1,126,016.5	-7.3
Programable	936,736.0	881,067.1	-8.4
No programable	246,187.6	244,949.4	-3.1
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-174.7	7,820.1	n.s.
Balance primario	-37,452.5	3,928.1	n.s.
<b>Partidas informativas</b>			
RFSP	-100,219.3	-84,508.3	n.s.
RFSP primario	-14,226.5	26,361.7	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (-) indica déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Excluye la inversión del Gobierno Federal y de las empresas productivas del Estado hasta por un monto equivalente a 2.5 por ciento del PIB, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2016.

2./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

3./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.